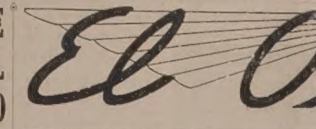
SOBRE LA LINEA MAGINOT MANIOBRA EL GRUESO DEL EJERCITO ALEMAN



PRIMERA SECCION

EDICION DE 16 PAGINAS

REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 1938. — Nro. 3681.

GLOBOS Y AVIONES DE FRANCIA OBSERVAN EL DESPLIEGUE GUERRERO

El partido social - demócrata - nacional elevó una enérgica protesta al gobierno por las posibles concesiones a los sudetes

EL EDITORIA DE "THE TEMPS"

PRAGA, 8. — Por iniciativa del partido social-demócrata nacional, fué suscripto por más de un millón de firmas, un petitorio que fué enviado al gobierno.

La petición, dice entre otras cosas:

"Las concesiones que se deben hacer a la organización nazi, antidemocrática y hostil a la autoridad del Estado, son resistidas hoy por la mayoría del pueblo checo y por el partido demócrata, y los demás pueblos de la república.

Las negociaciones están en violenta contradicción con la política del 22 de mayo, puesta de relieve por los ciudadanos checos como acción libertadora.

"Conscientes de hablar en nombre de la mayoría aplastante del país, os pedimos ... la continuación ... ".

El cuarto plan del gobierno checo

PRAGA, 8. — Se anuncia que mañana será dado a publicidad el cuarto plan del gobierno checo.

El hecho de que hoy se hayan realizado acuerdos de ministros, a los que asistió el presidente Benes, y de que éste se haya entrevistado con Runciman, reuniones en las cuales se habría considerado la gravísima situación que crearía un nuevo rechazo "sudete", dada la proximidad de la fecha en que Hitler pronunciará su discurso en Nuremberg, hace pensar que el gobierno checo ha modificado en forma substancial el texto original del proyecto de arreglo, y que era considerado inaceptable por los "sudetes".

Según informaciones extraoficiales, el nuevo plan aceptaría la mitad de las propuestas "sudetes" en su total totalidad; y la otra mitad, con modificaciones.

Protesta por un editorial

LONDRES, 8. — Lord Runciman ha enviado una enérgica protesta al gobierno británico, por el editorial publicado por el diario "The Temps", en el que sugiere la cesión del territorio "sudete" a Alemania.

Lord Runciman, en su protesta, recomienda al gobierno que adopte una resolución oficial, que destruya la mala impresión producida por dicho editorial.

Dejáronse sin efecto las licencias de la flota

PARIS, 8. — El Ministerio de Marina, siguiendo el ejemplo de los Ministerios de Guerra y de Aviación, ha dejado sin efecto todas las licencias en la flota del Atlántico.

Parte de la flota se encuentra en el puerto de Brest, cargando municiones y provisiones suficientes para sesenta días, pues se hará a la mar en el transcurso de esta semana.

El incidente de Moravska

PRAGA, 8. — Desde ayer a hoy ha aumentado mucho la preocupación de los checos a raíz del incidente de que fué víctima un diputado del Sudeten que recibió un golpe aplicado con el látigo por un miembro de la policía checa durante un tumulto producido en Moravska. El caballo que montaba el policía, además, apretó contra la pared a otro diputado sudete.

Según las explicaciones dadas por Checoslovaquia, varios cientos de personas estaban frente a la cárcel de aquella localidad mientras los diputados en el interior de la misma exigían que se dejara en libertad o se diera mejor trato a los Sudetes prisioneros.

La policía anuncia que, entre los detenidos, figuran muchos acusados de llevar armas de contrabando desde Alemania a Checoslovaquia. Agregan que la multitud prorrumpió en gritos de combate nazis y los diputados sudetes no restablecieron el orden. A raíz de ello se produjo un gran tumulto, terminando con los resultados conocidos.

Las estaciones de radiotelefonía del otro lado de la frontera propalan numerosas informaciones sobre el incidente, un resumen de las cuales fué enviado a Hitler.

Los líderes sudetes conferenciaron ... en las primeras horas de esta mañana sobre el incidente. Un miembro del comité sudete de negociaciones, declaró que no habrá más negociaciones hasta que sea investigado el incidente ocurrido en Moravska.

Hitler pidió se reanuden las conversaciones

NUREMBERG, 8. — El canciller Hitler, que ayer ordenó a los Sudetes suspender las negociaciones con el régimen de Praga a fin de lograr gobierno propio para las minorías alemanas, dió hoy instrucciones a los líderes del Sudeten para que reanuden sus conversaciones.

Se informa que el motivo de este cambio es un deseo del canciller alemán de demostrar al mundo que no deja nada por hacer, para encontrar una solución pacífica a la crisis.

Las personas bien informadas aseguran que Hitler con esta nueva prueba de espíritu conciliatorio, podría apremiar mucho a Gran Bretaña para que este país exija a Checoslovaquia el máximo de concesiones. Agregan las mismas personas que Alemania dedicará ahora todos sus esfuerzos para que el Reino Unido obre en forma rápida y decisivamente.

No apareció en público el Fuhrer

NUREMBERG, 8. — Por la mañana Hitler no apareció en público, pues estuvo considerando con el líder de los sudetes, Sr. Henlein, la situación creada por la crisis checo-Sudeten.

El Dr. Bagner, líder nacional-socialista, de profesión médico, pronunció un discurso en el salón del Congreso, amenazando con nuevas medidas anti-semitas por parte del gobierno alemán.

Observan los movimientos alemanes

PARIS, 8. — Las fuerzas de tierra y aire, que ha establecido Francia en la zona de la línea "Maginot" observan los movimientos de tropas alemanas que se realizan en el otro lado de la frontera, y aguardan el resultado de la crisis checa.

Al despertar, los habitantes de Metz vieron un gran globo de observación del ejército francés, que volaba sobre la ciudad, unido a tierra por un cable. Los observadores de la barquilla escudriñan el horizonte con sus prismáticos, manteniéndose en constante comunicación telefónica con tierra.

Mucho antes de que se levantara la bruma de la madrugada, numerosos aviones de observación rugían sobre el cielo. Durante toda la noche, las fuerzas que estaban en la fortaleza fueron aumentadas con la llegada de miles de reservistas adiestrados, manteniéndose entre tanto constante vigilancia en el edificio de las fortificaciones subterráneas.

Al ser relevada la guardia nocturna, el rugir de los aviones hizo saber a las fuerzas de tierra que los contingentes aéreos militares cumplían con su deber.

Esta mañana las iglesias y parroquias de la zona fronteriza estaban iluminadas por cientos de cirios, colocados ante los altares por las devotas mujeres de Lorena y Alsacia, que ruegan por la paz.

Designaciones militares en Francia

PARIS, 8. — El ejército francés se refuerza con el nombramiento de generales expertos en la zona fronteriza franco-alemana, para ocupar cargos de suma importancia. El general Requen, comandante de la 29a. zona militar que incluye la mayor parte de la línea "Maginot" ha sido designado miembro del supremo consejo de guerra; el general Upert, comandante de la zona fortificada de Metz frente frente al sector más septentrional de la frontera alemana, es ahora comandante de la 20a. zona, con cuartel general en Nancy. Ha sido designado también inspector general de las fortificaciones, el general Gacherit, miembro del supremo consejo de guerra.

Conferencia Chamberlain - Halifax

LONDRES, 8. — El primer Ministro británico, Mr. Chamberlain, inició hoy sus conferencias ministeriales a las 11 horas, en el número diez de calle Downing, con el jefe del Departamento de Relaciones Exteriores, Lord Halifax, y el secretario permanente de la Cancillería. También asistió el canciller del Tesoro, Sir Simón.

Mr. Chamberlain, apresuró su regreso de Escocia donde pasaba unas vacaciones, para conferenciar con los miembros de su gabinete. Halifax proseguirá preparando su viaje para Ginebra, donde debe asistir a la reunión de la Liga de las Naciones mientras Sir Simón dejó para más adelante su viaje de vacaciones.

Se considera que los tres ministros permanecerán en Londres ... el lunes, día en que será clausurado el Congreso Nacional-Socialista de Nuremberg.

El congreso de Nuremberg

NUREMBERG, 8. — El Congreso Nacional-Socialista reunido en ésta, prosiguió sus trabajos bajo la presidencia de Rodolfo Hess, y en presencia del señor Hitler. Fueron considerados diversos informes, presentados por el Dr. Dietrich sobre la prensa alemana; otros entregados por el ministro Frank, relacionados con la legislación nacional-socialista y un detalle del inspector general de carreteras sobre los resultados obtenidos en el corriente año, en lo que se refiere a carreteras y autoestradas.

La nueva situación checoslovaca

LONDRES, 8. — En los circulos políticos de Londres se "lamenta sinceramente" la situación que se creó hoy a Checoslovaquia, en consecuencia de los incidentes ocurridos en Machrisch-Ostrau a raíz de las extralimitaciones de agentes policiales checos, los que atacaron con garrotes a la población sudete-alemana. Se lamenta tanto más, cuanto que en la capital inglesa se habían recibido informaciones procedentes de Praga en las que se expresaba casi la seguridad de que las últimas proposiciones del gobierno checo, serían aceptadas por los sudetes alemanes. A pesar de que en los mismos círculos se recibió un desmentido al respecto por parte del Partido Sudete-Alemán, en el que se afirmaba que aún no se había resuelto nada sobre las últimas proposiciones del gobierno de Praga, los citados círculos se inclinan a seguir creyendo que aún existen posibilidades de continuar las negociaciones entre Praga y el Partido Sudete.

Repetidas veces se oye en Londres la opinión, de que Lord Runciman influirá en el gobierno checo, para conseguir que éste de ciertas garantías a los alemanes sudetes, con el objeto de facilitar un arreglo.

Generalmente se recoge la impresión en los círculos políticos británicos, de que se está dispuesto a reconocer la justicia que comprenden las reclamaciones de los sudetes, aunque también se oye hablar del "radicalismo sudete".

NO SE DEFINE AUN LA BATALLA QUE SE LIBRA EN LA MARGEN DEL EBRO

Grandes Pérdidas de Vidas se Registran

Es uno de los combates de mayor intensidad librado desde el estallido del movimiento revolucionario

SALAMANCA, 8. — El comunicado oficial del Gran Cuartel General correspondiente al día de hoy, dice así:

"En el sector del Ebro, a pesar del mal tiempo, adelantamos nuestras primeras líneas, infligiendo grandes pérdidas al adversario y haciéndole varios centenares de prisioneros.

"En los demás frentes, sin novedades dignas de mención".

Parte republicano

BARCELONA, 8. — Comunicado del Ministerio de Defensa:

"Después de una acción en masa de 30 baterías italianas, la infantería rebelde reiteró sus ataques en el sector de Gandesa, tratando de tomar por asalto las cotas 356 y 287.

Reforzado por gran cantidad de tanques, el enemigo logró ocupar la cota 356, pero nuestras tropas, en un brillante contraataque, la recuperaron.

"Frente a la cota 287 se estrellaron todos los asaltos del enemigo.

"En las sierras continuó la invencible resistencia de las tropas españolas; no solamente contuvieron los asaltos rebeldes sino que reconquistaron la cota 467.

"El enemigo tuvo muchos muertos y heridos.

"La aviación republicana desplegó gran actividad, y en un combate aéreo derribó tres aviones enemigos.

"En el frente de los sectores de Carabanchel y Villaverde, explotaron minas, causando grandes daños a las posiciones enemigas".

Intensa lucha en el Ebro

BARCELONA, 8. — Los observadores militares extranjeros que regresan del frente del Ebro, confirman que en el mismo continúa librándose una de las más intensas batallas de la guerra civil. Agregan que los nacionalistas han elegido para lanzar su ataque la parte más fuerte de las líneas enemigas, a las que bombardean incesantemente, con sus aviones y piezas de artillería. Uno de los observadores en el término de seis horas contó aproximadamente 150 aviones revolucionarios de bombardeo, los que efectuaban constantes vuelos, en escuadrillas de seis a ocho aviones.

Protestan por el amparo al "José Luis Diez"

BURGOS, 8. — Los diarios nacionalistas en general, protestan contra el amparo prestado en Gibraltar al destroyer republicano "José Luis Diez", detallando la forma en que fué internado y sometido a reparaciones, después de haber sido inutilizado por la flota nacionalista.

Bombardearon el puerto de Aguilas

MURCIA, 8. — Esta madrugada, cuatro aviones de bombardeo nacionalistas, atacaron el puerto de Aguilas, sito a unos 40 kilómetros al sur de Murcia, arrojando numerosos proyectiles cuya gran mayoría cayó al mar. No hubo que lamentar víctimas, pero en el puerto varias casas quedaron destruídas.

Resistencia China en el Sector de Hankow

Cien mil nipones han llegado a la zona de la gran ciudad

SHANGHAI, 8. — Las mejores divisiones de tropas chinas, instruídas militarmente a la alemana, pertenecientes al ejército central, han sido enviadas a cubrir las defensas de Hankow. Por su parte, los japoneses han desembarcado 100.000 hombres de refuerzos para participar en las futuras batallas. Las autoridades militares japonesas dicen que las defensas interiores de Hankow están a punto de desmoronarse. Por su parte, las noticias de origen chino indican que se está combatiendo violentamente.

Se calcula que en quince días los chinos han tenido 50.000 bajas y los japoneses 30.000. También anuncian los japoneses la ocupación de Kushih y que otra columna está a tiro de Shang-Cheng, ciudad situada en la zona montañosa de Taipeh, en donde bordeando la montaña por el lado norte, los japoneses según anuncian, habrían aislado a 20.000 chinos.

Sin embargo, admiten que los chinos oponen una recia resistencia.

ABATIERON AVIONES CHINOS

TOKIO, 8. — El Almirantazgo anuncia que tres de los seis aviones chinos que volaron sobre Kiu-Kiang, ocupada por las tropas japonesas, fueron derribados por ... japoneses y la defensa antiaérea.

MINAS FLOTANTES

TOKIO, 8. — El contraalmirante Noda, portavoz del Almirantazgo japonés declaró a los periodistas que las minas colocadas por los chinos en el Yangtsé constituyen una amenaza para los buques que están surtos en el puerto de Kiu-Kiang.

Muchas minas flotantes fueron a la deriva hasta escasa distancia de los vapores británicos y norteamericanos, cuyas tripulaciones las destruyeron, evitando así un grave peligro.

El contraalmirante Noda añadió que numerosos juncos chinos, que transportan municiones a través del Yangtsé atacan a los vapores japoneses que navegan en aguas bajas.

AYUDA MORAL PIDE EL REICH AL JAPON

TOKIO, 8. — Se anuncia en las esferas bien informadas, que el embajador del Reich en esta capital, general Ott, en una entrevista de una hora que sostuvo hoy con el subsecretario de Relaciones Exteriores, Sr. Horinouchi solicitó el "apoyo moral" del Japón en el asunto checoslovaco.

El general Ott informó en esta oportunidad a dicho funcionario sobre la posición de Alemania en el mencionado asunto.

DIPUTADOS RECORDO A SARMIENTO

LA SESION SE DEDICO EXCLUSIVAMENTE A HONRAR LA MEMORIA DEL PROCER

BUENOS AIRES, 8. — A la sesión de esta tarde de la Cámara de Diputados de la Nación, que presidió el señor Juan G. Kaiser, asistieron 95 legisladores.

La reunión fué dedicada a rendir homenaje a la memoria de Domingo Faustino Sarmiento, haciendo uso de la palabra, entre otros, los doctores Pastor, Bustamante y Reyna, quienes recordaron en brillantes piezas oratorias al prócer.

Sesionó la Cámara de Diputados

Se designó presidente de la nación para casos de acefalia

BUENOS AIRES, 8. — Con asistencia de 18 legisladores y presidida por el Dr. Ramón S. Castillo, se reunió esta tarde a las 16 horas la Cámara de Senadores de la Nación.

Después de darse cuenta de los asuntos entrados pidió la palabra el doctor Martínez, solicitando que la Cámara sesione los días miércoles, dado lo avanzado del período. Así se resuelve.

Inmediatamente habla el senador ... del miércoles próximo se considere como asunto de preferencia el despacho referente a régimen civil de la ley hipotecaria.

Se vota y resulta afirmativa.

A moción del senador Serrey se pasa a votar la designación de Presidente de la República, para casos de acefalia, recayendo en el Dr. Robustiano Patrón Costa, por 16 votos contra 2 obtenidos por el Dr. Saguier.

Inmediatamnete habla el senador Palacios, para hacer referencia al despido por matrimonio.

En una brillante exposición, el representante socialista fundamentó la opinión de la mayoría.

Después de terminar de hablar Palacios, usó de la palabra el senador Serrey, fundando su despacho en minoría, que acepta las observaciones del Ejecutivo, sosteniendo que jurídicamente la disposición legal vetada, atenta a los principios de salud y de justicia.

Después de concluir con su exposición el senador Serrey, la presidencia levantó la sesión.

Ha Mejorado la Producción de Algodón

BUENOS AIRES, 8. — La Junta Nacional del Algodón, ha dado un comunicado sobre la producción de fibra de algodón durante la cosecha presente.

Calcula la producción de este textil en 45.000 toneladas, superior en 13.000 toneladas a la producción del año anterior.

Las Denuncias Contra la Standard Oil

La Comisión de Industria y Comercio dictó dictamen sobre el particular

BUENOS AIRES, 8. — La Comisión de Industria y Comercio de la Cámara de Diputados, formuló hoy dictamen en el proyecto de resolución del diputado Rafael Guerrero, sobre la actividad de la Standard Oil.

El despacho dice así: "La Comisión de Industria y Comercio, en cumplimiento de la resolución de V. H., de fecha 20 de julio del corriente año, sobre recopilación de datos y antecedentes a fin de determinar las actividades de la Standard Oil Company en el país, y después de tener en cuenta una presentación posterior hecha ante esta comisión, sobre este mismo asunto, ha resuelto someter a vuestra consideración el siguiente proyecto de resolución: "1o. Pasar a conocimiento del Ministerio Fiscal y de las reparticiones administrativas pertinentes, las denuncias sobre defraudación de rentas públicas. 2o. Dar intervención a la Comisión Especial designada por V. H. para investigar la existencia de monopolios, a los efectos de establecer si la Standard Oil Company está dentro de dichas actividades".

Viajan Hacía la R. Argentina Dos Buques de Guerra

.. Se trata de los torpederos "San Juan y "San Luis"

CAPITAL FEDERAL, 8. — El jefe de la comisión naval argentina, que se encuentra en Gran Bretaña con el fin de disponer la construcción de diversas unidades para nuestra flota de guerra, ha informado hoy al Ministerio de Marina, mediante una larga comunicación, acerca de la misión que se está cumpliendo en el gran país del norte. Se expresa en dicha comunicación que los torpederos "San Juan" y "San Luis", han abandonado anteayer las aguas del río Támesis y actualmente viajan en dirección al río de la Plata, al que deben llegar dentro de quince días, aunque la fecha exacta de su arribo a Buenos Aires se desconoce totalmente por cuanto los dos buques de guerra harán en la travesía varios ejercicios. El "San Juan" y el "San Luis" solamente harán escala en San Vicente (Cabo Verde). Estas dos nuevas unidades de nuestra armada anclarán a fin de mes en la dársena A de Puerto Nuevo, en donde podrán ser visitadas por el público. Otros buques de guerra hechos construir por nuestro gobierno en astilleros británicos saldrán de aquel país rumbo al nuestro a partir del 20 de este mes.

ASUETO EN LA CAP. FEDERAL

BUENOS AIRES, 8. — Conforme ya se ha anunciado, todos los alumnos de esta capital pertenecientes a escuelas que dependen del Consejo Nacional de Educación, tendrán asueto durante los días de mañana y pasado.

El decreto respectivo fué dado a conocer en las últimas horas de la tarde de ayer.

Cordial Entrevista de Blondel y Ciano

Considera el canciller italiano que el asunto de Checoslovaquia tendrá pronta solución satisfactoria para ambas partes

ROMA, 8. — El encargado de Negocios de Francia, Blondel, se entrevistó hoy con el ministro de Relaciones Exteriores, conde Ciano, con quien conversó detenidamente respecto a la situación internacional.

El señor Blondel, no obraba de acuerdo a instrucciones del gobierno francés, sino con el deseo de establecer un contacto personal con el Ministro, respecto a la situación europea, pues hacía algún tiempo que no veía al conde Ciano.

La conversación entre ambos fué muy cordial.

Se cree que, respecto a la cuestión "sudete", el conde Ciano confirmó los deseos que Italia tiene, de que se pueda llegar a un arreglo que sea aceptable para ambas partes, y que el gobierno italiano continúa creyendo en la posibilidad de una pronta solución.

BENES RECIBIO A SUS MINISTROS

PRAGA, 8. — El Presidente de la República recibió en audiencia al Ministro de Defensa Nacional y al Ministro de Finanzas, con quienes conferenció acerca de las posibles repercusiones de las nuevas disposiciones nacionalitarias, que ha resuelto el gobierno.

El presidente del Consejo, señor Hodza, presidió una reunión de ministros que tienen a su cargo las carteras con relación a la economía nacional.

EL PRESIDENTE BENES HABLARA AL PUEBLO

PRAGA, 8. — El presidente Benes, dirigirá el sábado a las 17, un llamado por radiotelefonía a la población checa, para exponerle la situación al pueblo, y explicarle el sentido y el alcance de las concesiones que se vió en la necesidad de acordar el gobierno en el último proyecto dirigido al partido "sudete" alemán.

WEIDMAN VOLVERIA A LONDRES ENVIADO POR HITLER

NUREMBERG, 8. — Esta tarde corrieron rumores en esta ciudad, según los cuales el señor Hitler, se propondría enviar nuevamente a Londres el capitán Weidman, a efecto de sondear la opinión pública británica; sin embargo, ha sido imposible confirmar oficialmente esos rumores.

CASI PERECEN DOS FAMULAS

A consecuencia del óxido de carbono desprendido de carbones encendidos

ROSARIO, 8. — Por una circunstancia casual, dos mujeres jóvenes se han visto libradas de perecer bajo los efectos del óxido de carbono. Aquellas, mucamas de una casa céntrica, habíanse acostado a dormir con un brasero con carbones encendidos dentro de la habitación, para templar el ambiente, entrando al rato en la inconsciencia que motiva las emanaciones carbónicas.

Afortunadamente, ya en avanzada intoxicación, fueron auxiliadas por otro sirviente de la casa, que advirtió lo que ocurría, siendo probable que se salven, no obstante ser su estado bastante delicado.

Alrededor de las 7 hs. Teodoro Maovivo, polaco, de 39 años, soltero, mucamo de la casa de calle Laprida 1662, domicilio del señor Julián Almagro y su familia, notó que de la habitación destinada a las mucamas, salían emanaciones asfixiantes, llamando en seguida a su patrón procediendo a abrir la puerta, luego de golpear sin recibir respuesta.

En sus lechos, teniendo junto a sus cuerpos sendos novelones, fueron halladas las mucamas Isabel Rodríguez, argentina, de 17 años, soltera y María Mallinos, argentina de 23 años, también soltera, quienes presentaban signos evidentes de intoxicación. Con la premura del caso se les condujo a la Asistencia Pública en donde se les practicó la cura correspondiente y quedaron internadas.

Isabel y María habíanse encerrado en su habitación, anoche a las 23 horas, poniéndose a leer sendas novelas policiales, y para templar el ambiente, llevaron un brasero con carbones encendidos. En los primeros momentos, en razón de haber mucha ventilación en la pieza, las muchachas no sintieron absolutamente nada, pero con el transcurso de las horas, el aire se fué saturando de óxido de carbono hasta producir en ellas la intoxicación.

De no haber mediado la circunstancia providencial, de que Maovivo, al hacer la limpieza, pasó junto a la puerta de las mucamas, seguramente se hubiera tenido que lamentar un desenlace mucho más grave.

Tomaron la intervención del caso, las autoridades de la comisaría 1a.

Estabilidad y Escalafón de Bancarios

La C. de Legislación aceptó las modificaciones del P. E. al despacho pertinente

BUENOS AIRES, 8. — Esta mañana se reunió la Comisión de Legislación de la Cámara de Diputados.

Después de un cambio de opiniones entre sus miembros, se resolvió aceptar las modificaciones propuestas por el Poder Ejecutivo, al despacho de escalafón y estabilidad del personal bancario.

El artículo 2o., que fué modificado, queda redactado en la siguiente forma: "Dentro de los sesenta días de promulgada esta ley, el Poder Ejecutivo constituirá una comisión integrada por cuatro representantes de las instituciones bancarias, cuatro representantes del personal de las mismas el Presidente del Dpto. Nenal. del Trabajo, un miembro del directorio del Banco Central y el Subsecretario del Ministerio de Hacienda de la Nación, que la presidirá.

El Art. 6o., también modificado, expresa: "Dentro de los sesenta días de su constitución, la comisión concretará por escrito las resoluciones que haya adoptado. Si ellas fueran aprobadas por el Poder Ejecutivo, serán publicadas en el Boletín Oficial y entrarán en vigor a los treinta días de su publicación".

Partió a Salta el Ministro de O. Públicas

BUENOS AIRES, 8. — Mañana a las 11 horas partirá para Salta, donde pasará quince días de descanso, el Ministro de Obras Públicas de la Nación, señor Manuel R. Alvarado.

Mientras dure su ausencia, será reemplazado en sus funciones por el Ministro de Hacienda, doctor Pedro Groppo.

LA PROVINCIA PERDIO UN IMPORTANTE PLEITO

Produjo Sentencia el S. Tribunal en el Juicio Rojas Contra Brune

Fué Denegado el Recurso de la Provincia Contra la Sentencia del Inferior

El anuncio, que en nuestra edición anterior hiciéramos, del fallo dado por el Superior Tribunal, en el importante juicio Rojas contra Brune, donde la Provincia ha sido citada de evicción, estando a resolución de un tribunal arbitral el monto de la indemnización —que alcanza a varios millones de pesos— despertó general interés en el público lector. Por ello, damos a continuación el texto íntegro del fallo, para satisfacer tal curiosidad. El fallo dice así:

En la ciudad de Santa Fe, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos treinta y ocho, reunidos en acuerdo ordinario el Señor Vocal Dr. J. Ernesto Mántaras de la Sala Primera de Apelaciones en lo Civil y Comercial, ampliada en Tribunal Pleno, conjuntamente con los señores Vocales doctores Alberto Puccio, Francisco M. Ferrer y Tiburcio B. Reyes, con la inasistencia del Vocal Dr. José María Barrios, para resolver la apelación deducida contra la sentencia dictada por el Sr. Juez de Primera Instancia de la Tercera Nominación, en el juicio seguido por Abelardo Rojas contra Carlos Brune (hoy sus herederos) sobre Revindicación; efectuado el sorteo de ley para establecer el orden de la votación, dió el siguiente resultado: Doctores Mántaras, Puccio, Ferrer y Reyes.

LA CUESTION PLANTEADA

Acto seguido el Tribunal plantea para resolver las cuestiones siguientes:

Primera: ¿Está ejecutoriada la sentencia en recurso?

..Segunda: ¿Qué pronunciamiento corresponde dictar?

A la primera cuestión el Vocal Dr. Mántaras, dijo: I.—Estos autos han venido a conocimiento del Tribunal, al sólo efecto de proceder a la revisión de las razones o fundamentos que tuvo el "a quo" para denegar el recurso de apelación interpuesto por el señor Fiscal de Estado contra la sentencia dictada a fojas 260, con fecha Abril veintiocho de mil novecientos veintiocho, cuyo recurso fué negado por "extemporánea".

Ello surge así, de la propia resolución dictada por el Tribunal en julio cuatro de mil novecientos veintinueve, obrante a fojas 20 del expediente sobre recurso directo interpuesto por el Sr. Fiscal de Estado, en uno de cuyos considerando se dijo: "Que así existe la posibilidad de que se cause al derecho del recurrente, una lesión o agravio no susceptible en el caso de ser reparado sino con la revisión de los motivos en que el "a quo" funda su pronunciamiento y proceda entonces que para efectuar esa revisión se declare mal denegado el recurso, conforme con el argumento del precepto del artículo 1209 inciso 2o., del Código de Procedimientos en lo Civil".

Limitada la instancia por esa resolución, es evidente que lo fué con el objeto de rever los fundamentos de la denegatoria del recurso, no pudiendo como consecuencia, este Tribunal, pronunciarse sobre otro punto que no sea el relativo a esta cuestión, ya que para entrar a considerar el fondo del asunto, era menester que el auto dictado en el recurso directo, hubiera juzgado en forma definitiva, las razones que tuvo el "a quo" para negar el recurso.

Las expresiones categóricas de la citada resolución del cuatro de Julio de mil novecientos veintinueve, transcriptas anteriormente, indican que la mayoría del Tribunal que entonces actuó en la causa, no procedió según las normas impuestas por el artículo 1236 del Código de Procedimientos Civiles, sinó que arbitró este procedimiento especial para decidir finalmente sobre el recurso desestimado por el Juez. Y al obrar así, invocó de manera concreta el argumento del artículo 1209 inciso 2o., esto es, consideró que el recurso interpuesto por la Provincia y rechazado por el Juez, constituía en el concepto de la ley procesal, un auto que resolvía un incidente, cuya solución podría causar un gravamen irreparable. Unicamente así, se explica que concediera el recurso libremente; para averiguar si había o no sentencia ejecutoriada. Claro está que conforme a la terminante regla del artículo 1236 del Código de Procedimientos, tal revisión pudo y debió hacerse en aquella oportunidad, como lo entendía la minoría de aquel Tribunal, pero, deferido a la substanciación del procedimiento señalado para el recurso libre, es forzoso que ahora se decida sobre la única cuestión objeto de la incidencia.

No obsta a esta conclusión, lo resuelto a fojas 520, ya que ese pronunciamiento se refiere a una revocatoria del decreto de apertura a prueba, y el Tribunal aplicando la disposición del art. 1238 del citado Código de procedimientos y teniendo presente la parte dispositiva de la resolución del cuatro de Julio de mil novecientos veintinueve, consideró que a la causa debía dársele el trámite correspondiente, conforme a la disposición legal citada, sin que en ningún momento hubiera entendido con ello, que debía entrar al estudio y resolución del fondo del asunto.

Las anteriores consideraciones, evidencian que no ha debido emplazarse a otras partes, que a las directamente interesadas en el incidente suscitado sobre la ejecutoria de la sentencia dictada por el Inferior, es decir, a la Provincia y a la actora. En cuanto a los herederos de Carlos Brune, basta advertir que la sentencia los absuelve de toda responsabilidad y que se notificaron de acuerdo con ella. Por lo mismo, se justifica que su apoderado no fuera emplazado para tramitar este recurso, que desde luego no les afectaba. Lo mismo cabe decir del señor Defensor General, además de que tampoco se ha probado que existan menores interesados. Por ello, la nulidad que el mandatario de la recurrente pide en su escrito de fojas 375, aparece en absoluto desprovisto de fundamento.

La circunstancia de que el dispositivo de la sentencia, tan solo declara mal denegado el recurso y lo concede libremente, no es óbice para que la jurisdicción del Tribunal esté limitada al único punto en debate (arts. 151 y 363 del C. de P. Civiles), porque como lo enseña Farreyra, "las sentencias no pueden despojarse del carácter de una voluntad expresada, sin destruir los efectos para el futuro de la cosa juzgada y sin desnaturalizar el litigio y la misión del Juez. La parte práctica es sólo una consecuencia de las relaciones de derecho afirmadas o negadas por el Juez; y no puede, por lo tanto, ser tomada aisladamente. Ambas partes, pues, se hallan comprendidas y constituye lo que se llama parte dispositiva; la decisión y su razón esencial, sin la que no podría existir". "Es así que los motivos llamados objetivos que son los que determinan la sentencia y con la cual guardan íntima relación participan de su autoridad. Si les fuera negada, imposible sería más tarde fijar que es lo que se ha querido decidir como consecuencia de la instrucción y quedaría abierta la puerta para la iniciación de nuevos procesos, arrebatándose a la cosa juzgada uno de sus más beneficiosos efectos". (Véase, Avelino P. Ferreyra, Estudio sobre la autoridad de la cosa juzgada pág. 6 y 7; Savigni, Sis. del Der. rom. 291 p. 299; Bohmer, Pad. 18 p. 533).

DESARROLLO DEL JUICIO

II. — Promovido el juicio de reivindicación, la parte actora en el escrito inicial pide la citación de evicción de la Provincia (fs. 20 vta.), pedimento que es proveído de conformidad por decreto de fojas 27. La misma solicitud la formula la parte demandada a fojas 40. La citación se hace en la persona del señor gobernador por diligencias obrantes a fojas 28 y 41, citación que vuelve a efectuarse con las formalidades legales a fs. 42 vta., y reproducidas nuevamente a fojas 241. Comparece entonces a los autos en representación del Gobierno de la Provincia el señor Fiscal de Estado doctor Rodolfo Reyna (fs. 242), solicitando se le dé la intervención correspondiente. Corrido traslado de la demanda, dicho funcionario lo evacúa a fs. 254, donde reconoce la obligación de la Provincia de eviccionar, cualquiera sea el resultado del pleito, dado que ha sido citada de evicción por ambos contendientes. Corrido traslado a las partes —actora y demandada— de la manifestación del representante de la Provincia, lo contestan a fs. 258 y el a-quo que dicta entonces, la sentencia que obra a fs. 260 a 263, donde declara que la Provincia de Santa Fe está obligada a responder al actor por el valor actual de la propiedad, daños y perjuicios sufridos desde la época en que fué desposeído y los frutos durante el mismo tiempo.

Esa sentencia, es notificada el mismo día —28 de abril de 1928— a todas las partes, incluso a la Provincia, sin que se interpusiera contra la misma recurso alguno.

En dos de agosto de mil novecientos veintiocho, el entonces nuevo Fiscal de Estado doctor Angel S. Masjoan, se presenta ante el Inferior mediante el escrito de fs. 271, interponiendo contra la sentencia, los recursos de apelación y nulidad, que el a-quo rechaza por extemporáneos, según decreto de fs. 272 vta.

En el recurso directo presentado ante este Tribunal (fs. 1 del expediente respectivo), se sostiene por el representante de la Provincia, que la sentencia de fs. 260, no se encuentra ejecutoriada respecto a su representada, por cuanto el anterior Fiscal de Estado doctor Reyna, no estaba autorizado ni tenía instrucciones para intervenir en el juicio, resultando así, que la Provincia había sido condenada sin ser oída.

ACCION DEL FISCAL DE ESTADO

Es el caso destacar, que según resulta del expediente administrativo del Ministerio de Hacienda No. 152, Letra F, Libro 32, el señor Fiscal de Estado, pidió al Gobierno la autorización e instrucciones necesarias para intervenir en el juicio de reivindicación seguido por Francisco Anello (Hoy Abelardo Rojas) contra Carlos Brune (hoy sus herederos), en defensa de los derechos de la Provincia, pedido hecho en distintas oportunidades —setiembre 25 de 1926, noviembre 25 de 1926 y 14 de abril de 1928 (véase fs. 38, 48 y 50 del citado expediente administrativo). Dichos pedidos son pasados en vista a la Dirección de Obras Públicas y Contaduría General de la Provincia, donde se reconoce el derecho de ambas partes para ser indemnizadas, en razón de que los títulos invocados por ellas, emanan originariamente de la Provincia.

En cuatro de Mayo de mil novecientos veintiocho (fs. 52 exp. adm.), el Sr. Fiscal de Estado, vuelve a presentarse al Ministerio de Hacienda, poniéndole en conocimiento, que en el deseo de evitar mayores dilaciones y gastos a la Provincia y de conformidad a instrucciones verbales del señor Gobernador, compareció a los autos, expresando que reconocía que la Provincia era la causante originaria de los títulos que invocaban ambas partes y comunicaba al mismo tiempo, que en veintiocho de abril de ese año, el Juez condenaba a la Provincia a indemnizar a don Francisco Anello (hoy Abelardo Rojas), la cantidad que fijaran árbitros y que no había interpuesto recurso contra ese pronunciamiento, por entender que la Provincia podría formular la defensa de sus intereses en el juicio arbitral, comunicando también, que había sido convocado a fin de constituir el Tribunal respectivo. En mayo ocho de mil novecientos veintiocho el Ministerio de Hacienda, dicta resolución aprobando lo hecho y comunicado por el señor Fiscal de Estado (fs. 53).

ANTECEDENTE ADMINISTRATIVO

Aunque dicha aprobación o desaprobación en su caso, en nada hubiera podido modificar la situación de las partes en juicio, sin el respectivo escrito de apelación presentado en la causa, en razón de las modificaciones que a la representación de la Provincia se introdujeron por la ley 1944, es el caso citarla como mero antecedente administrativo del acuerdo que existía con todo lo actuado por aquel funcionario.

Porque si el señor Fiscal de Estado, como lo dispone el artículo 4 de la ley 1944 es el representante legal de la Provincia así al apersonarse a los autos lo hizo, ostensiblemente, en cumplimiento de las obligaciones inherentes a su función, y si para el ejercicio de la misma no necesita acreditar previamente que obra de acuerdo a instrucciones recibidas, ni la parte contraria, y menos el juez o Tribunal están facultados para exigírsela.

Es el caso de hacer notar también, que el doctor Angel S. Masjoan, que ejercitó posteriormente las funciones de Fiscal de Estado, con fecha junio quince de mil novecientos veintiocho, interpuso recurso de apelación, contra el decreto que fijó los honorarios de los doctores Paz, Rodríguez y procurador Garay por sus trabajos en el juicio de reivindicación (véase fs. 2 del incidente de honorarios agregados a estos autos), apelación que fué resuelta por la Primera Sala, confirmándose la regulación (fs. 17) todo lo que importaba, darse el Fiscal de Estado, por sabedor de la sentencia recaída el veintiocho de abril de mil novecientos veintiocho, desde que en el escrito de fojas 1 donde se pedía la estimación de los honorarios, se hacía especialmente referencia a ese pronunciamiento, y no obstante esto el citado funcionario, no recurrió en su oportunidad de la sentencia que condenaba a la Provincia a indemnizar al actor la cantidad que fijaran árbitros, y solamente lo hizo con fecha dos de agosto de mil novecientos veintiocho (fs. 271) es decir, noventa y seis días después de notificada dicha sentencia y cuarenta y ocho días después de notificada y recurrida la estimación de honorarios regulados en virtud de la misma.

EL JUICIO ARBITRAL

Por otra parte, según resulta de las actuaciones producidas en el expediente caratulado: "Abelardo Rojas c. Gobierno de la Provincia s. estimación de daños y perjuicios", tramitado por Tribunal Arbitral, que fué constituído con la participación del señor Fiscal Dr. Reyna (fs. 7 y sig.), el nuevo Fiscal de Estado Dr. Masjoan, que más tarde plantea la validez de la intervención de su antecesor, se notifica lisa y llanamente con fecha seis y once de junio de mil novecientos veintiocho de los decretos de la misma fecha, dictados por el Presidente del Tribunal Arbitral Dr. Argento (fs. 54 vto. y 61 del citado expediente). Y más, concurre a la audiencia en que presta declaración el señor Pedro Gasparutti y formula repreguntas al testigo, según así consta en el acta respectiva, obrante a fs. 61 a 64 vto.

Además, si bien el art. 83 de la Ley Orgánica de los Tribunales, imponía al señor Fiscal de Gobierno y Tierras Públicas la obligación de solicitar instrucciones del Gobierno para intervenir en los juicios, es del caso repetir, que dicha disposición fué derogada por la ley 1944 del veintiuno de junio de mil novecientos dieciocho, pues el art. 1 disponía: "Modifícase la Ley Orgánica de los Tribunales en la siguiente forma: a) Suprímase en el artículo segundo la frase "el Fiscal de Gobierno y Tierras Públicas". b) Suprímase el Título VII"; y en su lugar se incluyeron los artículos 3, 4, 5, 6 y 7, en el segundo de los cuales se estableció que el Fiscal de Estado es el "representante de la Provincia en los asuntos judiciales que la misma tramite ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción.

LA PROVINCIA ESTUVO REPRESENTADA

En esas condiciones, puede afirmarse sin hesitación, que la Provincia estuvo legalmente representada en el juicio reivindicatorio, y que, si el señor Fiscal de Estado, no tuvo instrucciones expresas para intervenir en dicho juicio, las tuvo tácitas y con perfecto conocimiento del Gobierno, según así surge claramente de las actuaciones del expediente administrativo, a que antes he hecho referencia y puede también afirmarse, que esas debieron ser las razones que tuvo el a-quo, para negar el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del veintiocho de abril de mil novecientos veintiocho.

Aceptada, entonces, la sentencia del inferior por los representantes legales de la Provincia, primero el Dr. Reyna y después el Dr. Masjoan, ella quedó firme y ejecutoriada, careciendo, por lo tanto, este Tribunal, de jurisdicción para reverla. La función jurisdiccional concluye con la sentencia. Y esta, una vez firme y ejecutoriada, constituye la verdad legal, que no admite prueba en contrario; res iudicata accipitur, la cual obliga al Juez y a las partes; y a veces aún a los terceros como acontece en lo criminal y en materia de filiación (art. 74; inc. 2, 161, 372 y 1223 del Cód. de P. Civiles; Gallinal, "Ejecución de sentencia" p. 88 y sig.; Mortara, "Comentario" T. II p. 816 No. 636; Dalloz, verbo "Chose jugee" II No. 127; Fernandez Cód. de P. Civil, Comentado" 220, etc.).

Esas razones deciden mi voto por la afirmativa a esta cuestión.

A la misma cuestión el Vocal Dr. Puccio, dijo: Que por los fundamentos dados por el Vocal preopinante, votaba en igual sentido.

El Vocal Dr. Ferrer, adhiere a los fundamentos expresados.

El Vocal Dr. Reyes, a la misma cuestión, dijo: Que de conformidad con las razones expuestas en el voto precedente, votaba por la afirmativa.

LA SENTENCIA ESTA EJECUTORIADA

A la segunda cuestión continuó diciendo el Dr. Mántaras: Atento el resultado obtenido al votar la cuestión anterior, el pronunciamiento que corresponde, es, declarar que el Tribunal carece de jurisdicción para pronunciarse sobre el fondo del asunto, en virtud de la ejecutoriada de la sentencia. Con costas. Así voto.

El Vocal Dr. Puccio, vota afirmativamente.

El Vocal Dr. Ferrer, también vota por la afirmativa.

El Vocal Dr. Reyes, también adhiere.

Con lo que terminó el presente acuerdo que firmaron los señores Vocales por ante mí, doy fé. — J. E. Mántaras, A. Puccio, Francisco M. Ferrer, T. B. Reyes. — Ante mí: Pedro Aldao" — Santa Fe, setiembre seis de mil novecientos treinta y ocho.

Y Vistos: Por los fundamentos del acuerdo precedente, la Sala Primera de Apelaciones en lo Civil y Comercial, integrada para Tribunal pleno, Resuelve: Declarar que el Tribunal carece de jurisdicción para pronunciarse sobre el fondo del asunto, en virtud de la ejecutoria de la sentencia, con costas.

Inglaterra y la Situación de Checoslovaquia



Esta fotografía, que fué tomada en Downing Street, Londres, durante una reunión del gabinete inglés, demuestra palmariamente la inquietud que siente Inglaterra como consecuencia del entredicho existente entre los Sudetes y el gobierno de Checoslovaquia. No sólo los periodistas, sino también un numeroso público se habían congregado frente al local de la cancillería inglesa para conocer las determinaciones tomadas por el Consejo de Ministros en la reunión de referencia

17 Muertos a Consecuencia de un Choque

TERRIBLE EXPLOSION EN UN CAMION CARGADO DE GASOLINA

PERPIÑAN, 8. — Se sabe que 17 personas resultaron muertas y veinte gravemente heridas, por lo menos, a consecuencia de la explosión de un camión cargado de gasolina que ayer incendió un tren de pasajeros en las afueras de la localidad española de Gerona.

El camión, que formaba parte de una caravana que llevaba gasolina a Barcelona, chocó con el tren en un paso a nivel, y sus dos ocupantes, temiendo la explosión huyeron.

Los dos hombres que ocupaban otro camión descendieron, creyendo que los del primero habían sido apresados por los restos del camión, y fueron a ayudarlos. En ese momento estalló la carga de gasolina, pereciendo carbonizados los hombres del segundo camión.

El fuego se extendió a los vagones de madera del tren y a algunas casas hechas del mismo material, destruyéndolos en corto espacio de tiempo. El pánico se apoderó de los pasajeros del tren, entre cuyos restos los bomberos encontraron más tarde quince cadáveres y veinte personas heridas de suma gravedad.

El accidente sucedió en las últimas horas de la tarde de ayer, y los bomberos, con la ayuda de la policía y numerosos civiles, necesitaron toda la noche para sofocar las llamas.

Se teme que entre los escombros haya más víctimas.

Hoy a mediodía continuaba interrumpido el tránsito entre Gerona y Pálamos.

Los Marqueses de Willingdon

BUENOS AIRES, 8. — En horas de la tarde de hoy los marqueses de Willingdon visitarán el club Gimnasia y Esgrima, especialmente invitados por las autoridades de esa entidad.

Posteriormente, los visitantes serán obsequiados con un "lunch".

DESIGNOSE ASESOR LETRADO MUNICIPAL AL Dr. V. CARRERAS

ROSARIO, 8. — Por la Secretaría de Gobierno, el Intendente Municipal ha dado hoy un decreto, por el cual se designa al Dr. Valerio Carreras, asesor letrado de la Municipalidad, vacante por el retiro del Dr. Gerardo Constanti, nombrado camarista.

Modificación de Artículos del C. Civil

Se pronunció la C. de Hacienda de la C. de Diputados

BUENOS AIRES, 8. — La Comisión de Hacienda del Senado, se pronunció hoy en tres importantes asuntos.

En el primero se aconseja mantener la modificación del artículo 3108 del Código Civil, que queda así:

"La hipoteca es el derecho real constituído con posterioridad a un crédito en dinero, cédulas o bonos hipotecarios, de los bienes inmuebles que continúan en poder del deudor.

Este crédito se extiende:

a) Por la venta judicial del bien, cualquiera que sea su resultado.

b) Por la transferencia del bien hipotecado hecha por el deudor o acreedor. Si el acreedor se rehusara a aceptar el bien hipotecado por pago de su crédito, el deudor podrá efectuar el pago depositando en consignación, a la orden del Juzgado, el inmueble gravado con hipoteca, de acuerdo a los artículos 758 y 762 del Código Civil.

EL ARTICULO 3111

También se modifica el artículo 3111 del Código Civil, que queda en la siguiente forma:

"Las costas y gastos, como los daños e intereses, a que el deudor pueda ser condenado por causa de inejecución de una obligación, participan como accesorios del crédito principal, en las seguridades hipotecarias constituídas por ese crédito, de acuerdo a lo establecido en el artículo 3108 de este Código".

"Artículo 3o.: Declárase incorporada esta ley al Código Civil y derogadas todas las disposiciones que se opongan a la presente".

LOS SALDOS PERSONALES

Por otro despacho, se resuelve que los saldos personales que queden de las hipotecas, inclusive las del Banco Hipotecario Nacional, se extinguirán a los tres años.

En la Legendaria Tierra de los Faraones

El legendario Egipto siente también la inquietud en que se agita el mundo en estas horas de amenazas bélicas. Vemos aquí a un grupo de soldados egipcios adiestrándose en el uso de las máscaras contra los gases, durante las maniobras realizadas recientemente en el país de las pirámides

FALLECIO AGUSTIN MAGALDI

BUENOS AIRES, 8. — Esta mañana, en un sanatorio de la capital en que había sido sometido a una delicada intervención quirúrgica hace tres semanas, falleció el cantor Agustín Magaldi. Se apaga con él otro astro de los escenarios criollos, otro predilecto del público amante de la canción popular, otro bohemio.

Magaldi había nacido en Casilda, provincia de Santa Fe, el 15 de agosto de 1903. Vino a Buenos Aires con su guitarra y su voz de pájaro alegre allá por el año 1925. Año en que se inició en el Ateneo en un festival de beneficencia en compañía de Noda. Los primeros tiempos de su actuación fueron difíciles. El joven cantor que había soñado con triunfar y hacerse aplaudir por el gran público porteño, sufrió, como primera presión, la indiferencia de los que lo escucharon.

VELAN A MAGALDI EN EL LUNA PARK

BUENOS AIRES, 8. — Los restos de Agustín Magaldi son velados en el Luna Park.

El sepelio se realizará mañana a las 10 horas.

SE REUNIERON AYER VARIAS COMISIONES

BUENOS AIRES, 8. — Esta mañana se reunieron las comisiones de Justicia, Legislación Municipal, de la Cámara de Diputados de la Nación.

Movimiento Escaso en el Puerto

Sólo un ultramarino efectuó operaciones durante el día de ayer

Durante el día de ayer el movimiento portuario ha sido de escasa importancia. Un solo ultramarino estaba trabajando en la descarga de carbón, el inglés "Scersby", mientras estaban a la orden los ultramarinos griego "Papalemos" y "Emmy" e inglés "Sandard", que, como se sabe hace mucho están anclados en el puerto local.

El vapor húngaro "Szent Gellert", cargado con cereales por cuenta de la firma Bunge y Born salió para puerto europeo.

De un momento para otro entrará a nuestra estación fluvial el vapor belga "Luxembourg", que viene cargado con mercaderías para el comercio de esta plaza.

EL CABOTAJE

En lo que respecta al movimiento de Cabotaje, como se sabe, no se han producido novedades de importancia.

El movimiento es activo, estando operando numerosas embarcaciones de bandera nacional.

Como lo tenemos informado las operaciones del Cabotaje nacional se hacen con productos nacionales, cereales, frutas, inflamables, y otros.

EL CALADO

El calado en la boca del Puerto era ayer de 18 pies con 3 pulgadas. En el tramo Santa Fe-Rosario el calado era de 21 pies y el calado probable para el día 10 del corriente es en Puerto Santa Fe 17 pies y en el tramo Santa Fe-Rosario 19 pies, 6 pulgadas. Como se ve para esa fecha habrá bajado más el calado.

Mientras tanto debemos informar que los trabajos de dragado con la draga Santa Fe se llevan adelante.

SE ENCUENTRA EN Bnos. AIRES EL Dr. ALCIDES POSANTES

B. AIRES, 8. — El diplomático ecuatoriano, señor Alcides Posantes, que ayer arribó a esta capital procedente del Brasil, en donde desempeñó funciones como ministro plenipotenciario y enviado extraordinario, ha sido muy visitado en la fecha por figuras de alto prestigio en nuestro país. El señor Posantes partirá dentro de muy breve tiempo a La Paz (Bolivia) donde asumirá nuevas e importantes funciones diplomáticas.

EE. UU. INTERVENDRA EN LOS DEBATES DE LA LIGA DE GINEBRA

GINEBRA, 8. — Por primera vez, el gobierno de Estados Unidos ha manifestado en forma oficial que tiene interés en los debates del Consejo de las Asambleas de la Sociedad de las Naciones.

En efecto; la secretaría general de la Sociedad de las Naciones ha recibido una comunicación del gobierno de EE. UU., en la que anuncia se hará representar en la próxima asamblea por el Ministro de Estados Unidos, en Berna, señor Harrison.

FORMACION MILITAR EN EL COMANDO DE LA 1ra. DIVISION

B. AIRES, 8. — Esta tarde, alrededor de las 18 horas, se verificará una gran formación militar en el comando de la primera división del Ejército en recuerdo del prócer Sarmiento. La entrada al comando será libre para el público, el cual podrá presenciar desde luego, la gran ceremonia anunciada.

Cabe decir, por otra parte que en el Asilo Naval se verificó esta tarde a las 15 horas, un importante acto en memoria de Sarmiento, organizado por las autoridades de la Comisión Cívica de Homenaje.

MARINOS ARGENTINOS CONDECORADOS POR EL GOBIERNO ALEMAN

BERLIN, 8. — "El Monitor Oficial", ha publicado hoy una lista de numerosas promociones en la Orden del Aguila Alemana, entre las cuales la concesión de la Gran Cruz al contraalmirante Eleazar Videla, ex ministro de Marina de la República Argentina, y la Cruz de la Primera Clase, al capitán de fragata Rodolfo González Arzac, de Buenos Aires.

EL SUPUESTO CONDE ALEMAN PARTIO PARA LA CAPITAL DE CHILE

BUENOS AIRES, 8. — Esta mañana, en el tren internacional partió para Chile, discretamente vigilado por empleados de la policía porteña, el supuesto conde alemán Harald Walderfredi, que fuera declarado indeseable por nuestras autoridades, en virtud de sus actividades como espía internacional.

LLEGO A BUENOS AIRES EL GENERAL J.B.MOLINA

B. AIRES, 8. — Procedente de Córdoba arribó esta mañana a esta capital, el general J. Bautista Molina.

Se Reunió la Comisión administradora

Se reunió anoche la Comisión Administradora Municipal, bajo la presidencia del Dr. Menchaca y con asistencia de los señores Artotti, Cerana y Gerostiza, en minoría.

Se dió entrada a las notas de las sociedades vecinales, dando a conocer sus opiniones en la licitación para las obras de pavimentación en la ciudad, y a una nota del Centro de Ingenieros, relacionada con el mismo asunto. La opinión de esta entidad, es contraria a todas las propuestas presentadas para esa obra.

Se nos informó en la Comisión Administradora Municipal, que se ha autorizado la publicación de las opiniones recibidas.

Siendo la sesión en minoría, no se adoptaron resoluciones.

Gobernar, ¿es Viajar?

HA concluído por ser cosa corriente el que los gobernadores de provincia, con un motivo u otro, abandonen sus respectivas sedes y se trasladen a la Capital Federal en donde permanecen por el término de varios días, para repetir el viajecito muy poco después, e invocándose siempre como justificación gestiones relacionadas con los intereses de los Estados a su mando. De llevarse una estadística de los viajes de algunos mandatarios, se llegaría fácilmente a la conclusión de que es mayor el tiempo que emplean en idas y venidas que el de su permanencia al frente de las funciones para que fueran electos.

* * *

Conforme resulta fácil comprender, estas frecuentes ausencias de los mandatarios provinciales es causa de innúmeros trastornos en la marcha de la administración, y de serios perjuicios para los intereses de todas aquellas personas e instituciones a las que urge resolver asuntos con trámite en las esferas gubernativas, y a los que forzosamente se los va postergando indefinidamente, sin que de nada valgan las justas protestas de los afectados, que en muchas ocasiones se trasladan desde largas distancias, abandonando la atención de sus negocios u ocupaciones con el resultado casi invariable de un viaje inútil.

* * *

El ejemplo de los gobernadores, tenía necesariamente que servir de poderosa emulación a sus colaboradores inmediatos, los señores ministros, y extenderse a los intendentes municipales y otros altos funcionarios, porque ya se sabe la facilidad con que cunde el mal ejemplo, y máxime cuando éste viene de arriba.

Pero no vaya a creerse que el mal se reduce a lo que dejamos expresado en los párrafos que anteceden. Esos innúmeros viajes no se costean con el peculio de los infatigables viajeros, sino a expensas de las rentas públicas, distrayéndose de esa suerte una importante cantidad de fondos que bien pudieran ser aplicados en obras de utilidad general y no despilfarrarlos en fines ajenos, por lo común, a las reales necesidades de la administración.

* * *

Con ese acierto con que el pueblo pone sus motes, ha dado en llamar gobernadores con cama afuera a todos aquellos gobernantes que se lo pasan de viaje en viaje, sin que jamás puedan palparse los frutos de tantas idas y venidas a expensas del erario público. Lo generalizado de esta práctica obliga a pensar si es que estos gobernantes, enmendándole la plana al ilustre Alberdi, han cambiado el célebre lema de "Gobernar es poblar", por el muy peregrino de "Gobernar es viajar". Que no otra cosa cabe colegir ante los continuos y repentinos viajes de los mandatarios provinciales, víctimas de la irresistible fascinación que sobre ellos ejerce la capital del país.

* * *

Como quiera que los viajes de los señores gobernantes siguen estando al orden del día, y que la provincia de Santa Fe no constituya una excepción en el cuadro que someramente hemos presentado, dejaremos para otra oportunidad el tratamiento en particular que merece tan interesante tema.

Exportación y Movimiento de Cereales por el Puerto

Ha sido tan reducido que solamente en julio se embarcaron para el exterior 882 toneladas de trigo

LA Cámara de Cereales de la Bolsa de Comercio de Santa Fe ha dado a conocer una estadística de la exportación y movimiento de cereales por el puerto de esta capital desde el 1o. de enero al 31 de agosto del corriente año.

Como se verá, en trigo se ha embarcado solamente una cantidad que se estima reducida, desde que sólo alcanza a 882 toneladas, lo que ocurrió en el mes de julio.

Las cifras totales son las siguientes:

MESES	TRIGO	LINO	MAIZ
ENERO	882	19.292	38.781
FEBRERO	—	33.177	31.815
MARZO	—	6.788	7.138
	881	59.357	77.734

Los embarques mensuales fueron:

MESES	TRIGO	LINO	MAIZ
ENERO	—	17.396	6.676
FEBRERO	—	14.780	105
MARZO	—	2.062	90
ABRIL	—	14.424	16.922
MAYO	—	4.432	15.420
JUNIO	—	—	12.794
JULIO	882	4.758	21.310
AGOSTO	—	1.505	19.596
	882	59.357	92.813

EN LA LIQUIDACION DE LA DEUDA HIPOTECARIA SE HAN PRODUCIDO TRES DESPACHOS DISPARES

EL DE LA MAYORIA ADOLECE DE NOTORIAS IMPREVISIONES

La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Legislación General de la Cámara Nacional de Diputados, ha despachado, por fin, el asunto relativo a la liquidación de la deuda hipotecaria privada. Lo ha hecho cuando sólo faltan pocos días para la expiración del período ordinario de sesiones, siendo casi imposible que la tan esperada ley alcance sanción definitiva, en ambas cámaras, en tan corto espacio de tiempo.

Los proyectos a consideración del cuerpo son varios, ya que existe el del P. E., con su mensaje, así como los de los diputados Méndez Calzada, Simón Padrós, Piedrabuena, Barau, Ruggieri y otros, lo que es síntoma de largos y encarnizados debates.

Por otra parte, las opiniones entre los miembros de la comisión están en marcada divergencia, hasta el punto de que se han producido tres despachos discretamente; el de la mayoría, suscripto por miembros del sector concordancista; el de representantes radicales y el de los socialistas, en disidencia con los primeros.

Si como frutos de la discusión, no se logra modificar opiniones al votarse la ley proyectada, manteniendo cada sector su despacho, ha de ser sancionado el de la mayoría, que apoya el proyecto del P. E.

Este, a nuestro juicio, como lo hemos expresado en estas columnas, adolece de imprevisiones que, en los hechos, ofrecerán inconvenientes insalvables a una liquidación de resultados satisfactorios para los cuantiosos intereses afectados por los gravámenes hipotecarios actuales.

Sus puntos principales, son los siguientes: Se declaran comprendidas en el régimen de la ley a dictarse, las obligaciones constituídas con anterioridad a la ley 11741, con excepción de las en ejecución judicial iniciada antes de espirar el plazo fijado por la ley 12310, cuando se hubiera efectuado el remate y no se haya declarado nula esa operación; las ejecutadas judicialmente durante el mismo tiempo, aún cuando no se hubiera efectuado el remate, si el deudor se hubiera atrasado en más de dos años de intereses o en más de un año de impuestos a la propiedad raíz, si no se pagaran dentro del término de 90 días, desde la vigencia de la ley o de los servicios de intereses atrasados que excedan de dos años, con las costas judiciales; las hipotecas constituídas para garantizar el pago de alimentos, sueldos o salarios o el cumplimiento de funciones asumidas en virtud de un contrato de mandato o de locación de servicios o de empleo de trabajo y siempre que en estos casos la causa de la obligación esté expresada en la escritura hipotecaria y las obligaciones que se hayan hecho exigibles por motivos distintos del vecimiento de los plazos estipulados y las contraídas por deudores declarados en quiebra o de liquidación sin quiebra o por sociedades anónimas en liquidación, como también las hipotecas constituídas sobre propiedades enajenadas por orden judicial o por disposición del Banco Hipotecario Nacional o del Banco de la Provincia de Buenos Aires y cuyos acreedores deban hacer efectivo su privilegio sobre el precio de venta. También quedan excluídas las obligaciones que por voluntad expresa del deudor, expresada por escrito con posterioridad a la sanción de la ley, sigan rigiéndose por sus respectivos contratos.

Las obligaciones hipotecarias de pago íntegro o en cuotas que excedan del 10 o|o anual del capital originario, comenzarán a amortizarse: en 1939, las pagaderas por cuotas y las que según el contrato han vencido antes del 1o de enero de 1933; en 1940, las vencidas durantes los años 1933 y 1934 y en 1941, las vencidas durante los años 1935 a 1938 y las que venzan posteriormente.

Los deudores con garantía hipotecaria amortizables mediante cuotas que por año no excedan del 10 o|o del capital originario, reanudarán el pago de las cuotas de amortización y de los intereses convenidos, a partir de año 1939, en las fechas fijadas en el contrato que, a ese efecto, se considerará prorrogado por un plazo igual al período durante el cual estuvo suspendido el pago de las cuotas de amortización.

Las obligaciones comprendidas en la nueva ley, se regirán por la números 11741 y 12310, hasta el día en que deban iniciar sus amortizaciones.

Plan de Amortizaciones

El plan de amortizaciones proyectado, es el siguiente:

Por cada $ 100 m|n. del capital adeudado al caducar la ley número 12.310, en el año:

	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950
Las pagaderas por cuota y las que vencen antes del 31 de diciembre de 1932	3	3	4	6	10	10	12	15	15	15	—	—
Las que vencen en 1933/1934	—	3	3	3	8	10	10	12	15	15	15	—
Las 1935 y posteriores	—	—	3	3	[illegible]	[illegible]	10	14	12	15	15	15

Durante este régimen de pagos, deberá abonarse sobre el saldo de la deuda el interés contractual.

Si no hubiera interés convenido, se pagará el 6 o|o anual.

Art. [illegible] — El deudor podrá pagar su obligación en un período más breve que el previsto en el artículo anterior realizando las amortizaciones que se indican a continuación:

Por cada $ 100 m|n. del capital adeudado al caducar la ley número 12.310, en el año:

	1939	1940	1941	1942	1943	1944	1945
Las pagaderas por cuotas y las que vencen hasta el 31 diciembre 1932	14	15	25	25	25	—	—
Las que vencen en 1933/1934	—	15	15	20	25	30	—
En 1935 y posteriores	—	—	15	15	25	25	30

No podrá cobrarse al deudor un interés superior al 6 o|o anual. Si no hubiere interés pactado, pagará el 6 o|o anual.

Las reseñadas, son las principales disposiciones del proyecto de ley que sostendrá la mayoría y a que deberá ajustarse la liquidación de la deuda hipotecaria privada en el país.

El término de diez años, fijado al efecto, con amortizaciones progresivas de la deuda, colocará en serias dificultades a gran número de deudores, para cancelar deudas que han venido arrastrándose durante largos años. El pago de cuotas y los servicios de intereses, sobrepasará en innumerables casos las posibilidades económicas de los deudores, sobre todo en épocas como la actual, en que la escasez de numerario circulante se hace sentir sensiblemente en todos los renglones de las actividades productivas, del comercio y las industrias.

Y no se perfilan perspectivas de mejoramiento, cuando los resultados del intercambio internacional acaban de acusar un saldo de más de 700 millones de pesos sobre el importe total de nuestras exportaciones. En caso de malograrse la cosecha o que se produzca una desvalorización de los productos agrícolas en los grandes mercados extranjeros de importación, como es de temer que ocurra, dados los pronósticos de una superproducción mundial últimamente dados a publicidad, la situación habrá empeorado y puede producirse, por forzoso incumplimiento de los deudores hipotecarios, un verdadero desmoronamiento de nuestros valores inmobiliarios, lo que debe evitarse a toda costa y por todos los medios.

Para la liquidación de la deuda hipotecaria privada, que afecta a más del 80 o|o de la propiedad raíz es indispensable que se fijen largos plazos, cómodas de amortización y la más baja tasa de interés posible, lo que sólo podría lograrse mediante la nacionalización de esa clase de obligaciones, contemplando también los intereses de los acreedores, tan respetables como los de los deudores.

ESCUCHANDO LA PALABRA DEL Dr. ALBERTO PALCOS



EN EL PARANINFO. — El número central de los actos realizados ayer en homenaje a Sarmiento tuvo lugar en el paraninfo de la Universidad del Litoral, pronunciando su anunciada conferencia el doctor Alberto Palcos. En ángulos, los doctores Palcos y Gollán(haciendo uso de la palabra

Ex Alumnos de la Escuela "Sarmiento"

Un acto que ha de adquirir bellos contornos, será el que realizarán hoy a las 17, los ex alumnos de la Escuela Sarmiento, y que consistirá en la colocación de una placa al pie de la estatua del insigne argentino, existente en uno de los patios del establecimiento de enseñanza que lleva su nombre. En dicha oportunidad hará uso de la palabra el doctor Manuel J. Francioni, ex alumno de la mencionada escuela.

Con tal motivo, la sociedad de ex alumnos de la Escuela Sarmiento invita a todos sus componentes a concurrir a la ceremonia, que contará también con la presencia de las autoridades y de numerosos invitados especiales.



ACTIVIDAD DE LOS PARTIDOS

Se reunió el Comité Departamental radical

Ha realizado en horas de la tarde del día de ayer reunión el Comité Departamental de la U. Cívica Radical (Comité Nacional) bajo la presidencia del titular don Ramón Garay.

Después de las deliberaciones fueron adoptadas estas resoluciones:

Organizar un acto de homenaje a la memoria de Sarmiento el día 10 del corriente a las 18 y 30 horas, en el local de la Chinesca. Harán uso de la palabra los doctores Antonio Habichain y Antonio Celeri.

—Comunicar a los presidentes de los comités seccionales y de distritos el decreto de convocatoria del Poder Ejecutivo a comicios para la constitución de los Concejos Deliberantes a los fines de que inicien de inmediato los trabajos proselitistas para lo cual cada uno deberá dictar la medida que corresponda.

—Solicitar a los comités seccionales y de distritos la depuración de los afiliados que estén fuera de la carta orgánica para lo cual dictarán las providencias del caso.

PEDIDO DE LA UNION CIVICA RADICAL

Ayer el apoderado de la Unión Cívica Radical (C. Nacional), ha presentado un petitorio al Ministro de Gobierno, relacionado con las próximas elecciones Comunales.

Solicita la ampliación de los plazos que la ley establece para la presentación de las documentaciones necesarias sin las cuales no se le puede acordar la personería política para poder concurrir a los comicios.

El petitorio ha quedado a estudio del ministro.

INFORMACION LEGISLATIVA

Se reúne la Comisión de Presupuesto

DE conformidad con lo que hemos adelantado, hoy se reunirá la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, conjuntamente con la de Senadores. Se iniciará el tratamiento del proyecto de presupuesto para el año 1939, remitido por el Poder Ejecutivo.

A esta reunión asistirá el ministro de Hacienda.

LA REFORMA DE LOS CODIGOS

Esta tarde, como se ha anunciado, tendrá lugar la reunión de la comisión inter-camarista que preside el senador, doctor Emilio G. Leiva.

Continuará el estudio del proyecto de procedimientos en lo Civil. La comisión tiene el propósito de terminar este mes el estudio de dicho proyecto. Por ello es posible que se reuna también mañana sábado.

La Cámara Arbitral Rebate a la J. Nacional de Granos

LA Junta Nacional de Granos ha dictado una resolución, que lamentamos no publicar a causa de la tardanza con que se nos ha enviado su texto, fijando el "standard" obligatorio para el lino.

Con frecuencia, la nombrada organización dicta sus disposiciones con criterio esencialmente técnico y burocrático, sin consultar la opinión de los organismos comerciales del ramo, ni las conveniencias de los productores, que resultan así perjudicados en sus intereses por una entidad creada, precisamente, para defenderlos y mejorar en todo lo posible su desenvolvimiento económico.

Así ha ocurrido con el trigo y con el maíz.

Del lino, no se había preocupado la Junta de Granos, pero acaba de fijar su atención en ese oleaginoso, dictando una resolución que, si estamos, como corresponde, con los elementos dedicados especialmente a su comercialización y que, por tanto, son los más capacitados para emitir juicios al respecto, sólo produce perturbaciones y ocasiona perjuicios, que soportarán en primer término los productores de ese grano.

La Cámara Arbitral de Cereales de la Bolsa de Comercio de Santa Fe, en un extenso memorial, analiza detenidamente la expresada resolución, rebatiéndola en sus principales puntos y demostrando, con cifras, su palmaria inconveniencia.

Pero la Junta Nacional no admite discusiones. Dicta sus úkases y las Cámaras de Cereales deben acatarlas, incorporándolas a sus reglamentaciones internas relativas al régimen de los negocios cerealistas.

Es lo que bien puede llamarse la economía mal dirigida.

REGLAMENTO DE TRAFICO

Circular remitida a las Comisiones de Fomento

La subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Fomento ha dirigido ayer una circular a cada Presidente de Comisión de Fomento de la Provincia transcribiéndole la nota elevada por el Jefe de la Policía Caminera al Ministerio de Gobierno y que dice así:

"Esta Jefatura, como lo ha hecho saber en otra oportunidad a S. S., ha comprobado que aún marchan algunos vehículos sin los precintos en las chapas, de que habla la Reglamentación General de Tráfico en su Art. 15, inc. 2o., por lo que estimaré al señor Ministro quiera dirigirse al de Instrucción Pública y Fomento a fin de que éste recabe de todas las Comisiones de Fomento el fiel cumplimiento de esa disposición, a fin de evitar inconvenientes a los conductores de vehículos en tales condiciones. Además de ello, se hace necesario que esas mismas Comisiones de Fomento notifiquen a todos los conductores de camiones que transportan materias inflamables, que deben llevar la luz colorada de reglamento y no un farol de kerosene que pudiera ocasionar sensibles desgracias que, si bien hasta el presente no han ocurrido, es deber de las autoridades prevenirlas."

El señor Presidente tendrá a bien someter a consideración de la Comisión de Fomento las medidas aconsejadas por la policía caminera, ya que ello redundará en bien público.

Actividad en la Casa de Gobierno

Muy poco movimiento se registró en las esferas oficiales

Concurrieron a sus respectivos despachos el gobernador, los ministros de Gobierno y de Instrucción Pública, el secretario de la gobernación y los sub-secretarios de los ministerios.

EL SUB-SECRETARIO DE I. PUBLICA

Partió a Rosario el sub-secretario del ministerio de Instrucción Pública y Fomento. Concurrirá a los actos de homenaje a Sarmiento en nombre del Poder Ejecutivo.

PAGOS DE AYER

La Tesorería de la provincia, ha efectuado pagos en el día de ayer por un total de $ 4.510.56. Fueron pagados varios expedientes.

Fué Encontrada una Libreta de C. de Ahorros

El Sr. Marcelo Sequira, domiciliado en esta ciudad, calle Humberto I y San Juan, ha hecho entrega, en esta redacción de una libreta de Caja de Ahorro del Banco de la Nación, a nombre de Florencio Vicente Falco y Ana Poncio de Falco, vecinos de San Agustín.

Se encuentra a disposición de sus dueños, que pueden pasar a retirar el documento.

Movimiento de las Mangas de Langosta

DE conformidad con las informaciones oficiales las mangas de langosta que infestan zonas agrícolas de la provincia, se alejan. Lo decimos así porque la Seccional de la Defensa Agrícola en esta capital nos informa que la manga voladora de 40 kilómetros y con un 20 por ciento de semi-pesada que, como en la edición anterior lo hemos informado, estaba en la zona de Margarita, Dpto. Vera, levantó vuelo y en su mayor parte invadió el departamento San Cristóbal.

En lo que respecta a la manga de 15 kilómetros también levantó vuelo a las 9 horas de ayer desde el sector norte del departamento Vera, registrándose su pasaje por el distrito Los Amores rumbo al noreste. Se calcula que se ha internado en el Chaco.

Singular Brillo Adquirieron Ayer los Actos en Homenaje a Sarmiento

CONCURRIO NUMEROSO PUBLICO A LOS MISMOS

Con el éxito previsto continúa desarrollándose el programa preparado por las comisiones Provincial y Popular

Se realizó ayer un homenaje a la memoria de Sarmiento en el Cuartel del Regimiento 12 de Infantería. Tuvo lugar en el momento de la formación de la tarde. El Jefe del Regimiento, teniente coronel Abadie Acuña, pronunció una conferencia destacando la personalidad del ilustre prócer.

LA CONCENTRACION DEL SABADO. — Oficialmente se nos informó que en la concentración de homenaje a Sarmiento, se realizará el sábado, a las 10 horas en la plaza Colón, no podrá hablar el profesor señor José J. Amavet, por tener un miembro de su familiar enfermo.

La Comisión de Homenaje ha designado en su lugar, al presidente del Consejo de Educación, doctor Antonio Juliá Tolrá.

LOS ACTOS POPULARES. — Los actos organizados por el Comité Popular en homenaje a Sarmiento siguen desarrollándose en todos los barrios. Ellos han obtenido éxito.

CONFERENCIA EN ROSARIO. — En el Teatro Colón de Rosario tendrá lugar el acto central organizado por la comisión de homenaje a Sarmiento. El Presidente del Consejo, doctor Juliá, invitado especialmente asistirá y pronunciará una conferencia sobre "La agresividad de Sarmiento".

EN ROSARIO

Hoy parte a Rosario el Ministro de Instrucción Pública y Fomento quién asistirá al acto de homenaje a Sarmiento que ha organizado el magisterio de aquella ciudad y que se realizará en el Teatro Colón.

El Ministro concurrirá el sábado, al desfile de los 20.000 escolares y a la concentración que tendrá lugar frente a la estatua de Sarmiento, para lo cual se han dictado las medidas que corresponden. El Sr. Mantovani regresará a la tarde para asistir a los actos que se realizarán en esta capital organizados por la Comisión Provincial. El Ministro en el acto a realizarse en el paraninfo de la Universidad Nacional del Litoral, a las 18 horas, hablará sobre "La misión civilizadora de Sarmiento".

En el acto de referencia también hablará el doctor Arturo Capdevila sobre el tema "El alma de Sarmiento".

ESCUELA INDUSTRIAL DE LA NACION

Descubrimiento de un busto de Sarmiento. — Como está anunciado en el programa de la Comisión Central, hoy viernes a las 10 horas se llevará a cabo en la Escuela Industrial de la Nación el acto preparado por dicho establecimiento en homenaje al 50 aniversario del fallecimiento del ilustre argentino don Domingo F. Sarmiento.

El acto, que consistirá en el descubrimiento de un busto de Sarmiento, fundido en los talleres de la Escuela y erigido en el hall de la casa, se ajustará al siguiente programa:

1o. Himno Nacional, cantado por los alumnos.

2o. Palabras del director de la Escuela, Ing. Angel J. Nigro al descubrir el busto.

3o. Himno a Sarmiento.

4o. Disertación sobre la personalidad de Sarmiento a cargo del profesor don Enrique J. Muzzio.

Para asistir a este acto han sido invitadas muy especialmente el señor Gobernador de la Provincia, sus ministros, arzobispo, presidentes de las HH. CC. Legislativas, Rector de la Universidad, Decanos de las Facultades, intendente municipal, jefe de policía, jefe y oficiales del Regimiento 12 de Infantería, Rectores y Directores de establecimientos secundarios, profesores universitarios, secundarios. La Dirección hace extensiva esta invitación al público en general.

UNA OFRENDA DE LA ESCUELA NORMAL

La Escuela Normal Mixta de Maestros ha designado una comisión de profesores y alumnos para que concurra al acto de homenaje al gran maestro que se realizará el día 9 en la Escuela No. 1 Sarmiento de esta ciudad. Al pie de la estatua se depositará una ofrenda de laurel y olivo haciendo uso de la palabra en nombre de la escuela, la alumna maestra de 4o. año señorita Silvia Hang.

LECTURAS ALUSIVAS A SARMIENTO

En la transmisión del viernes 9 del corriente, por intermedio de L. T. 10 Radio del Instituto Social de la Universidad del Litoral, se propalará algunas lecturas alusivas a Sarmiento [illegible] las cuales el cap. titulado "El Monumento" de la "Historia de Sarmiento" de Lugones, fragmentos del capítulo titulado "[illegible] Argentinas" de Octavio R. Amadeo y anécdotas de "Sarmiento anecdótico" de A. Belín Sarmiento.

Como de costumbre la transmisión se iniciará a las 19.

ACTO DE HOMENAJE A SARMIENTO EN LA BIBLIOTECA "MARIANO MORENO"

Bajo los auspicios del Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral, se realizará el viernes 9 del cte. a las 19 una conferencia en el local de la Biblioteca "Mariano Moreno" de esta ciudad, a cargo del Dr. Carlos H. Mayol sobre el tema: "Páginas de Sarmiento. La madre en la vida del prócer".

Dicha conferencia forma parte de una serie de actos semejantes organizados por el Instituto Social en Bibliotecas de esta ciudad y del interior en ocasión de los actos conmemorativos en homenaje a Sarmiento en el cincuentenario de su muerte.

HOMENAJE DEL ROTARY CLUB

La reunión realizada por el Rotary Club, fué dedicada para conmemorar la fecha cincuentenaria de Sarmiento.

Numerosos socios asistieron a la misma. Como huésped de honor asistió el Sr. Ministro de Instrucción Pública y Fomento Prof. Juan Mantovani.

Hizo la presentación del profesor Montavani, el Dr. Josué Gollán.

A continuación el Dr. José C. Mai saludó a los rotarianos visitantes señores Luis Ortiz de Guinea de Rosario y Prudencio Ledesma de Reconquista como también al señor Conrado Soma que acaba de llegar de su viaje de descanso a los Estados Unidos.

Por último el profesor Mantovani pronunció su disertación concretándose a exponer algunos de los múltiples aspectos de la personalidad de Sarmiento y sobre los propósitos del ilustre prócer que tuvieron realidad.

Demostró el porqué de la penetración de Sarmiento en el pueblo argentino, haciéndola radicar en la grandiosa obra civilizadora, por la que tanto luchara y dedicara todos los afanes de su vida.

La charla del prof. Mantovani, resultó muy interesante y ocupó buena parte de la reunión.

DE LOS ACTOS REALIZADOS AYER EN LA ESCUELA SARMIENTO



Llegarán Hoy Directores de la "Bovril"

En tren especial del F.C.C. Argentino llegarán hoy a esta ciudad, de paso para Santa Elena, miembros principales del directorio de la Bovril, compañía propietaria del frigorífico establecido en aquella localidad entrerriana.

Los distinguidos viajeros llegarán en el convoy del ferrocarril hasta el puerto, para descender al costado del vapor que los conducirá hasta Santa Elena.

CELEBRO SUS BODAS DE DIAMANTE EL COLEGIO DE N. S. DEL HUERTO

[illegible] MADRE

Hermana María Teresa Prafongolo, primera Madre Superiora del Colegio de Nuestra Señora del Huerto en nuestra ciudad, en el año 1863

Tiene el Instituto un Historial Interesante

Los actos más solemnes de los festejos programados tuvieron lugar ayer

Ha celebrado el Colegio de Nuestra Señora del Huerto, en estos días, habiéndose efectuado los actos más solemnes ayer, sus bodas de diamante.

Al cumplir sus 75 años, el establecimiento puede enorgullecerse de encontrarse en plena prosperidad, siendo sus aulas como lo fueron siempre, albergue para las niñas de nuestra sociedad, que van allí a formar su espíritu en la fé y en la disciplina de la cultura.

La labor educacional desarrollada por las Hnas. del Huerto, a través de tantas generaciones santafesinas, no puede justipreciarse en los límites de una nota periodística, ya que toda labor cultural, al par que ardua, se presenta en exteriorizaciones complejas, de difícil dilucidación, pero fácilmente perceptibles en el transcurso del tiempo.

LA CIUDAD DE ENTONCES

Casi difícil resulta imaginar el cuadro que ofrecía la ciudad colonial, la vieja aldea de la Vera Cruz, en lo referente a educación, cuando don José María Cullen, cuya memoria ha sido justamente honrada en estos días, se propuso hacer venir a Santa Fe, a las Hermanas de Nuestra Señora del Huerto, que tres años antes, en 1860, habían llegado por primera vez al país.

Le secundaba en esta tarea, el vicegobernador doctor Amenábal, quien luego iba a dejar su fortuna para que construyera el edificio definitivo del Colegio, debido al celo de su albacea, Monseñor Claudio Seguí.

Para la incipiente aldea santafecina, la llegada de las abnegadas Hermanas, que tenían por directora a la Reverenda Superiora, Hna. María Teresa Pratolongo, el acontecimiento debe haber sido memorable. Un establecimiento educacional de esa categoría, representaba en la época, un paso decisivo en la obra civilizadora que se encontraban avocados los gobernantes. Y las Hermanas del Huerto supieron cumplir por cierto, con fé y con ciencia, el cometido que se les había encomendado.

Tenían una doble misión, Educar y propagar la fé cristiana. Ambas gratas a su espíritu de sacrificio y a sus almas llenas de amor al prójimo, el que más ama el Salvador.

LA OBRA LENTA

Ocuparon a su llegada, la vieja casa de ejercicios, donde debieron instalarse como pudieron, ya que no se disponían de comodidades. Por supuesto que esto no impidió que desarrollaran su labor con eficacia.

Solo 25 años más tarde, el celo puesto por Monseñor Seguí en la tarea, logró que el colegio fuera dotado de un edificio conveniente.

Ya habían transcurrido cinco lustros desde la llegada de las Hermanas, el país había sentido el influjo decisivo de los acontecimientos, y en plena marcha, encontraba un aliado precioso, en la labor del establecimiento.

Varias generaciones de santafesinas habían pasado ya por sus aulas. Mujeres educadas allí, llevaban al calor de sus hogares, el influjo benéfico de lo allí aprendido, y en la sociedad de ese tiempo, el sello de la tarea intensa, realizada con amor y humildad, se advertía fácilmente.

Al cumplirse ahora los 75 años de existencia del benemérito Colegio, el pueblo de Santa Fe ha rendido su homenaje cariñoso a las Hermanas, dignas herederas de aquellas primeras educadoras y sembradoras, con abnegado ejemplo, de la fe cristiana.

Si el cariño que a la casa profesan las ex-alumnas, no hubiera hecho que se corporizara el homenaje, en una serie de brillantes actos, que alcanzaron contornos destacadísimos, y contaron con la adhesión de las más altas autoridades civiles y eclesiásticas, la magna fecha de las bodas de diamante, hubieran pasado desapercibidas acaso sin que por ello desmayase el celo, el amor y la fe, con que se cumple la cotidiana tarea.

Pero tanta obra no podía pasar en silencio. Y en estos días han llegado hasta las Hermanas del Huerto, las expresiones de cariño y reconocimiento de todas las fuerzas representativas de la ciudad.



Conforme lo informamos en la crónica respectiva, dieron comienzo ayer en la Escuela Sarmiento los actos públicos con que dicho instituto adhiere a los homenajes del cincuentenario de la muerte del ilustre patricio cuyo nombre lleva dicho establecimiento. Las notas de este grabado pertenecen a los actos de referencia, y en las mismas pueden verse, arriba, a la directora de la escuela, señorita Rosa Valenti, pronunciando su discurso, y en el palco de la derecha, al gobernador de la provincia, Dr. Manuel Ma. de Iriondo; al ministro de I. Pública y Fomento, profesor Juan Mantovani, al conocido escritor, Dr. Alberto Palcos; al presidente de la Sociedad Cooperadora, doctor Antonio Ucha; secretario de Gobierno de la Municipalidad, doctor Eduardo O. Palamedi, y demás invitados especiales. Abajo, aspecto que presentaba uno de los patios de la escuela durante uno de los números del extenso e interesante programa cumplido con el expresado motivo

Noticias de la Comuna de Santa Fe

Comenzó la construcción del Parque Simón de Iriondo

Regresó ayer de la capital federal el Intendente Municipal. En aquella capital ha realizado algunas gestiones administrativas.

SE INICIARON NUEVOS TRABAJOS

De acuerdo con una información oficial el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad lleva adelante algunos trabajos, de los que ya hemos informado.

Ayer ha iniciado la construcción del Parque Simón de Iriondo. Como se sabe se levantará lo antes que sea posible.

C. ADMINISTRADORA MUNICIPAL

La Comisión Administradora Municipal ha continuado el estudio de los antecedentes relacionados con la licitación para las obras de pavimentos y desagües en la ciudad.

No se ha fijado todavía fecha en que se reunirá para resolver ese asunto, pero se informa que será dentro de breve tiempo.

Fué Diferida la Semana de Tiro

La Dirección General de Tiro y Gimnasia, nos hace saber, para que informemos al público, que la Semana Nacional de Tiro que, organizada por dicha institución debía realizarse en esta ciudad, según se había anunciado, en la segunda quincena del mes de septiembre en curso, ha quedado diferida, por resolución de la Dirección General, para la última semana de octubre próximo, si para entonces han desaparecido los inconvenientes que han motivado su postergación.

Escuelas Suplementarias Para Adultos se Crearán

Un interesante proyecto original del diputado Dr. Reyna

El diputado nacional por Santa Fe, doctor Rodolfo Reyna, ha presentado ayer a la Cámara de que forma parte, con amplios y sólidos fundamentos, un proyecto de ley propiciando la fundación de escuelas suplementarias para adultos, en que se impartirá enseñanza especializada, con el fin de preparar a la juventud para desarrollar actividades útiles, conforme a las características y condiciones productivas de las zonas en que el futuro alumnado tenga su radicación.

Por considerar de interés general la iniciativa, damos a conocer el texto íntegro del proyecto de referencia.

Dice así:

"Art. 1o. En los lugares donde existan núcleos de diez jóvenes por lo menos, el Consejo Nacional de Educación establecerá Escuelas Suplementarias, las que funcionarán en los locales de las escuelas de provincias y territorios nacionales u otros habilitados al efecto.

Art. 2o. Todo varón o mujer comprendido entre los catorce y diez y ocho años los primeros y los trece y diez y seis las segundas, está obligado a concurrir a la Escuela Suplementaria hasta tanto llene satisfactoriamente sus programas, considerándose a éstos para la presente ley como el mínimun de instrucción obligatoria.

Art. 3o. La Escuela Suplementaria será de orientación agrícola, ganadera o industrial, según las características de la zona donde desarrolle su acción y estará atendida por maestros rurales u otro personal idóneo especializado para cada caso.

Art. 4o. La enseñanza se impartirá sobre los siguientes grupos de asignaturas: Matemáticas; Lenguaje, Lectura y Escritura; Historia, Geografía e Instrucción Cívica; Ciencias físico-químicas y Naturales.

Sus programas serán iguales a los de las escuelas comunes de primero a quinto grado y orientados hacia la práctica del trabajo y el conocimiento de la producción del lugar donde se apliquen, completándose en el menor número posible de cursos.

Art. 5o. En la Escuela Suplementaria para mujeres el programa de orientación versará sobre cursos técnicos del hogar que contengan especialmente nociones sobre labores regionales, primeros auxilios y cocina.

Art. 6o. La orientación y propaganda sobre fomento de las industrias que realiza el Ministerio de Agricultura de la Nación será utilizado por la Escuela Suplementaria en la medida de lo posible.

Art. 7o. Estas escuelas serán vespertinas funcionando dos horas diarias, menos los sábados. Cada maestro podrá atender hasta dos clases distintas aún cuando ellas no tengan más de diez alumnos.

Art. 8o. Podrán hacerse promociones dentro de un mismo año escolar, cuando la capacidad del alumno así lo permita.

Art. 9o. Cuando sea posible se proveerá gratuitamente de medios de transporte al alumnado que se encuentre a mayor distancia de cinco kilómetros de la escuela.

Art. 10. Los padres o tutores que tengan a su cargo menores en las condiciones del art. 2o., están obligados a enviarlos a estas escuelas y los dueños o encargados de fábricas, talleres o casas de comercio y patrones que los tengan a su servicio, deberán exigirles el cumplimiento de la obligación escolar prescripta por esta ley, aún cuando deban hacerlo dentro de las horas de trabajo, sin que ello les ocasione disminución alguna en sus sueldos o jornales.

Art. 11. Las infracciones serán penadas de acuerdo con las disposiciones establecidas en la ley No. 1420.

Art. 12. Las personas damnificadas y las sociedades culturales u obreras legalmente constituídas podrán denunciar a los infractores ante las autoridades que el Consejo Nacional de Educación determine en la reglamentación que dictará al efecto, de acuerdo con los gobiernos de provincias.

Art. 13. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se pagarán de Rentas Generales con imputación a la misma, hasta tanto sean incluídos en el Presupuesto General de la Nación.

Art. 14. Comuníquese, etc.

TRIBUNALES

Proceso fallado

La Sala en lo Criminal, por la secretaría Garibay, dictó sentencia en el proceso que por lesiones se le sigue a Aleida de Camel, llevaca la que lo absolvía de culpa y cargo y dicta sobreseimiento por estar prescripta la acción penal.

Autos dictados

La Sala en lo Criminal por la secretaría Garibay confirmó los autos de sobreseimiento en los sumarios Benedicto Alfonso, lesiones; Jaime y Bernardo Werlím, resistencia a la autoridad; Atilio Escudero, lesiones; Antero Felipe Ataide, lesiones por imprudencia.

—En la apelación deducida contra el auto que declara procesado a Natalio Leventer por resistencia a la autoridad, se revoca el auto por no estar llenados los requisitos de ley.

Cobro de pesos

El juez en lo Civil y Comercial de la primera nominación, por la secretaría de la Peña en el juicio que sigue Juan Bugliani contra Ernesto Galti, sobre cobro de pesos, se dispuso el levantamiento del embargo solicitado, con costas.

Operaciones

El juez de la primera nominación, por la secretaría de la Peña, en el sucesorio de Jerónimo Lasaga, aprueba las operaciones practicadas por el doctor Adolfo Bordas Crespo.

Convocatoria

El juez en lo Civil y Comercial de la primera nominación, secretaría de la Peña, declaró abierto el juicio de convocatoria de acreedores de la firma Piermarini y Bernardi, con domicilio en San Carlos Centro, del departamento Las Colonias, sorteándose síndico a Juan Carlos Occhi.

La verificación de créditos tendrá lugar el 10 de octubre a las 15 horas.

Sucesorios

El juez en lo Civil y Comercial de la segunda nominación, por la secretaría Passeggi Méndez, en el sucesorio de Juan Enrique Laustein nombró administrador a Elías Natalio Preda, con las facultades de ley.

—En el sucesorio de Pedro S. Didier se concede la autorización solicitada por Pedro Didier para que venda a Antonio Víctor Amelo Angel y Juan Tito Barcarola, en nombre de su pupila, la parte correspondiente a ésta, sobre el inmueble a que se refiere.

—En el sucesorio de Félix Tabarozzi y Angela Tabarozzi, se declara heredero a Rafael Víctor Tabarozzi.

Nulidad y entrega de dinero

El juez en lo Civil y Comercial de la tercera nominación, doctor De Feo, por la secretaría Passeggi, dictó sentencia en el juicio que sigue José Sáenz contra herederos de Cosme, sobre nulidad y entrega de dinero. Resuelve: 1o. Rechazar la objeción de falta de personería que se formula en este incidente al procurador Viña. 2o. Hacer lugar al recurso de reposición, dejando sin efecto el decreto que manda unificar la personería de los demandados, con costas.

Sumaria

El juez en lo Civil y Comercial de la tercera nominación, doctor De Feo, por la secretaría Passeggi, aprobó la sumaria producida a solicitud de Rosendo José Olivier y la producida por el defensor general por Justo Aguilera.

Transferencia

En el sucesorio de Pablo Splelman, el juez de la tercera nominación doctor De Feo, secretaría Passeggi, ordenó la transferencia que se solicita, debiendo abrirse el depósito en Caja de Ahorros del Banco Provincial de Santa Fe a nombre del menor y a la orden del juzgado y concederse la autorización que se solicita para las demás operaciones.

Declaratoria

En el sucesorio de Antonio Guardis, el juez de la tercera nominación doctor De Feo, secretaría Passeggi, declara heredero a su hijo Juan Gabriel Guardis.

Suspensión de subasta

En el sucesorio de María Cándida Larrechea, el juez de la tercera nominación, doctor De Feo, secretaría Passeggi, suspendió el día y hora señalado para que tenga lugar la subasta ordenada y autorizar al albacea Aurelio Argento, para que ofrezca en venta al P. E. por un precio no menor de $ 19.000 el inmueble a que se refiere.

Sucesorio

En el sucesorio de José Bertona, el juez de la tercera nominación, doctor De Feo, secretaría Passeggi, declara herederos a su esposa Juana Pagani y sus hijos Federico Carlos, Rosa María, Marina, Basilio Cayetano, Ercilia Catalina, Cecilia, Benito Próspero y Herminio Bertona.

Juicio sobre consignación

En el juicio que sobre consignación sigue la Compañía Central Argentina de Electricidad contra Lorenzo De Carolis, el juez de la tercera nominación, doctor De Feo, secretaría Passeggi, se confirma la sentencia que declara la incompetencia del juzgado de paz letrado para entender en este juicio, con costas. En $ [illegible] los honorarios del doctor G. Villanueva.

Sobreseimiento

Autos del juez de instrucción

El juez de Instrucción, Dr. Villaida por la secretaría [illegible] dictó estos autos:

De prisión contra Julián Díaz, hurto; Eugenio Magliano y Avelina Escobar, lesiones y [illegible]; Ernesto Fide Berenal, lesiones por imprudencia; Carlos Fructuoso Silva Ríos, robo; Juan Luisoff [illegible], tentativa de defraudación; Carlos Schneider, lesiones, y Juan de la Cruz Martínez, lesiones.

—De clausura en los sumarios contra Francisco Solano Abreu, homicidio; Francisco Pelerhaig, lesiones.

—De sobreseimiento en los sumarios contra Antonio D. Franceschi, Rafael Aguirre, Ramón Bernardo Vega y Juan Sánchez.

Con Diversos Actos Celebró Esperanza un Nuevo Aniversario de su Fundación

DURANTE LA PROCESION, EN ESPERANZA



Diversos aspectos de la procesión en honor de la Virgen María, Patrona de Esperanza, que fué una de las ceremonias más brillantes del programa de celebración del 82 aniversario de la fundación de dicha ciudad

EL ALMUERZO EN LA JEFATURA



Cabecera de la mesa, en el almuerzo ofrecido por el señor Defagot, ayer en Esperanza, en honor de la comisión de festejos y autoridades locales

ADHESION POPULAR A LA FECHA

Por la mañana se realizó una procesión en honor de la Patrona de la ciudad

Celebró ayer Esperanza, el 82 aniversario de su fundación, y como siempre la grata fecha dió motivo a que se realizarán diversos festejos populares, los que estuvieron bajo la dirección de una comisión organizadora, formada con vecinos, que colaboraron con las autoridades municipales.

Contribuyó al mejor éxito de los festejos, el feriado decretado para aquella ciudad, y a pesar del día un tanto desapacible, todos los actos contaron con amplia adhesión popular, congregando numerosa concurrencia.

Por la mañana el acto más importante fué la procesión, en honor de la Virgen María Patrona de la ciudad. Formaron en la misma, que recorrió las cuadras adyacentes a la plaza, las diversas congregaciones y colegios religiosos. Distinguiéronse los alumnos del Colegio "San José", que hicieron su presentación en correcta formación, luciendo un elegante uniforme, bajo la dirección de sus profesores.

Antes de partir la procesión, en la iglesia parroquial, fué oficiado un solemne Te Deum, encontrándose las naves del templo colmadas de público.

Terminados los actos de la mañana, la ciudad había adquirido singular animación, notándose gran concurrencia en todos los centros públicos.

EL ALMUERZO

Poco después del mediodía, se realizó en uno de los salones de la Jefatura de Policía, el almuerzo criollo, que el jefe del departamento, señor Defagot, ofrecía en honor de la comisión popular de festejos.

Rodearon las amplias mesas, numerosos y calificados vecinos, representantes de diversas entidades, autoridades locales, encontrándose en la cabecera los legisladores departamentales y el intendente municipal.

El acto transcurrió en amable ambiente, prolongándose hasta las 15 horas.

PROGRAMA DEPORTIVO

A las 13 horas disputóse, alrededor de la plaza, la anunciada carrera de bicicletas, en la que participó un grupo de aficionados locales.

Un público numeroso se estacionó en las veredas adyacentes, alentando a los competidores.

La clasificación final, fué la siguiente:

1o. Rodolfo Barbetta; 2o. Rodolfo Sieber; 3o. Carlos Dedis; 4o. Rolando Lamagni; 5o. Eduardo Huber; 6o. Basilio Platti.

A las quince horas, en el estadio del Club Atlético Mitre, tuvo lugar luego el desarrollo de diversas pruebas dedicadas a los niños, los que provocaron alegres incidencias que festejó animadamente el público.

EN LA PLAZA SAN MARTIN

Al caer la tarde, el público congregóse en la Plaza San Martín, donde concurrió la Banda Municipal, transcurriendo la retreta en animado ambiente.

Biblioteca "Mno Moreno"

EL HOMENAJE DE HOY

Como estaba anunciado, ayer se efectuó en la Biblioteca Mariano Moreno una conferencia en que cinco disertantes trataron diversos aspectos de la vida de Sarmiento.

El Sr. Armando Molina habló sobre la actuación de Sarmiento en el periodismo, haciendo un paralelo entre la prensa de la época de Sarmiento y la actual.

El Sr. Eduardo J. Fournier se ocupó sobre la actuación de Sarmiento en la política y el Sr. Raúl Ortiz disertó sobre la actuación de Sarmiento en la vida educacional de nuestro país, destacando sus fecundas iniciativas en pro del bienestar de nuestra patria.

Por su parte el Sr. Juan Martín de la Peña enfocó a Sarmiento como literato, señalando su estilo inconfundible.

Finalmente, el Sr. Santiago De Bernardi trató sobre "El genio de Sarmiento", destacando que el genial estadista comprendió desde el primer momento que la condición primordial de toda democracia es la educación popular.

LOS ACTOS DE HOY

Hoy a las 18 y 30, patrocinada por el Instituto Social de la Universidad Nacional del Litoral se efectuará en la Biblioteca Mariano Moreno una conferencia a cargo del Dr. Carlos Mayol sobre "Páginas de Sarmiento y la Madre en la vida del prócer".

SECCION PRO-CULTURA INFANTIL

A la misma hora, la señorita Beatriz Vallejos hablará en la sala Infantil sobre "Sarmiento Educador".

En dicha fecha se definirá también el torneo de ajedrez que se realiza en la Sala Infantil, con el partido que sostendrán Laudelino Villar y Luis D'Angelis.

Por el torneo de Damas se jugará la semi-final entre Luis D'Angelis, Nely Toledo, Antonio Nelli y Laudelino Villar.

LOTERIA

POPULAR

En el sorteo de la lotería bonaerense el premio mayor lo obtuvo el número:

10.000

Los premios menores fueron obtenidos por los números:

5854	5982	9547	10028	2098
1498	5202	6594	6118	7375
16755	13110	17879	18512	2812
6534	7288	7486	7555	8099
11786	12699	14206	15944	

Noticias del Consejo de Educación

Se aprobó el concurso infantil de lectura y composición

Ha dictado el Consejo de Educación una resolución por la que aprueba la organización de un concurso infantil de lectura y composición efectuado por la Biblioteca J. Nicasio Oroño de esta capital como adhesión a los homenajes a Sarmiento.

El Consejo establece que la invitación a los directores de las escuelas de la zona corresponde hacerla a los organizadores del concurso, dándole también a conocer, que el Consejo no puede prestar la ayuda solicitada por estar agotada la partida correspondiente.

El Consejo de Educación se dirigió al Ministerio de I. Pública y Fomento solicitando gestione ante la Dirección de O. Públicas la construcción de un edificio para la escuela Sargento Bustamante de esta capital, cuya construcción es de urgencia y en razón del mal estado en que se encuentra el local.

Hace un tiempo la Sociedad Cooperadora de la escuela 792 de Campo Los Maizales, distrito Santi Spiritu se dirigió al Consejo de Educación pidiendo que contribuyera con la suma de $ 2.000 necesaria para cancelar la deuda que originó la construcción del edificio. Teniendo la partida agotada las autoridades escolares se han dirigido al Ministerio de Instrucción Pública a los fines de que dicte la resolución pertinente.

Elevación de categoría

Por resolución del día de ayer el Consejo de Educación ha elevado a la categoría primera la escuela 498 de Villa Constitución que actualmente era de segunda categoría. Como una consecuencia de esta resolución se consideran como ascendidos a los fines de su inclusión en los escalafones respectivos y a contar del 1o. de julio último al señor Valentín Antoniutti como director de primera categoría y al señor José A. Agnese como vicedirector de segunda categoría.